¿Cómo se crean Acciones?

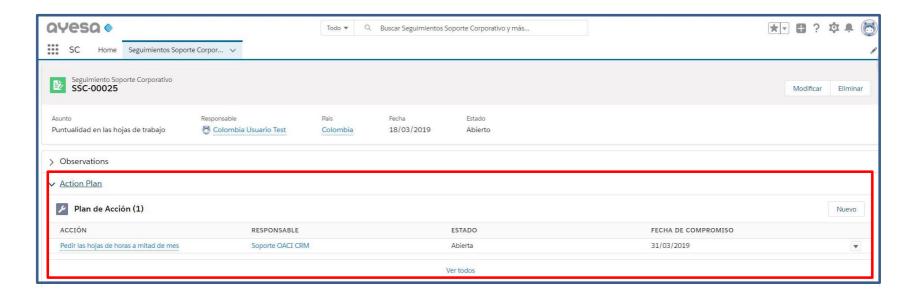
Soporte de Seguimiento Corporativo



Acciones

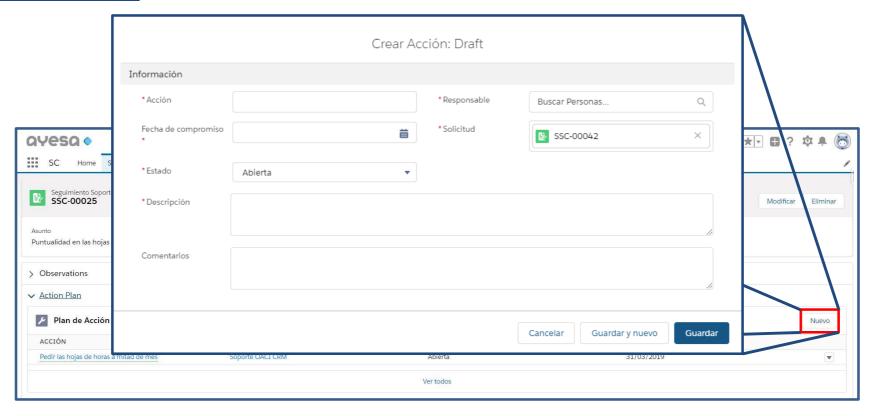
Las acciones son las actividades que se han de llevar a cabo como consecuencia de una solicitud y de las observaciones que contiene.

Las acciones solo pueden ser creadas/modificadas por la dirección general corporativa, de modo que toda la acción tiene establecida una fecha de compromiso.





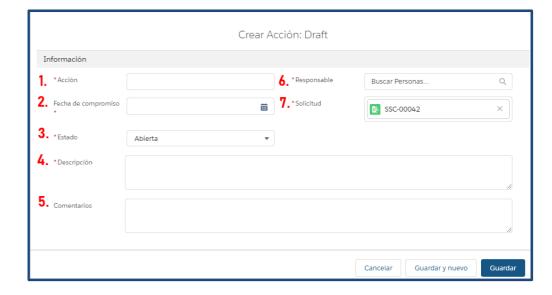
Crear Acciones





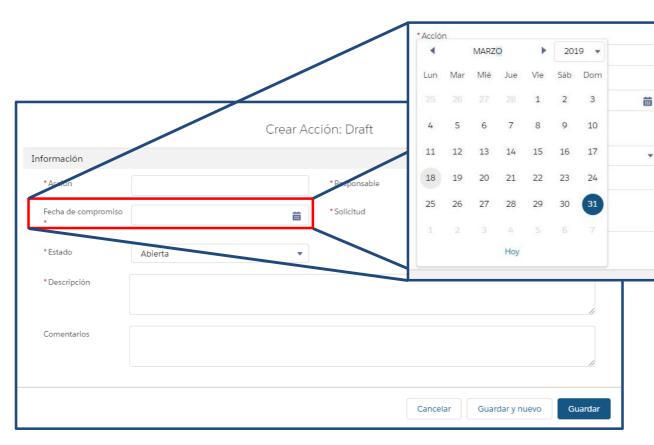
Crear Acciones

- 1. Acción: título/nombre de la acción.
- **2. Fecha de compromiso:** fecha límite para cumplimentar la acción.
- 3. Estado: estado en el que se encuentra la acción. Por defecto se crea en estado "Abierta".
- **4. Descripción:** texto descriptivo de la acción.
- **5. Comentarios:** texto informativo adicional a la descripción.
- **6. Responsable:** persona responsable de llevar a cabo la acción.
- **7. Solicitud:** solicitud a la que pertenece la acción.





Crear Acciones



Nota: la fecha de compromiso no puede ser anterior a la creación de la acción.



Creación de una Acción

Al crear una acción, se envía automáticamente un aviso por correo electrónico al destinatario de dicha acción.





Para más información, consulte el manual de usuario SSC

https://ayesaoaci--c.eu8.visual.force.com/resource/1559821551000/Manual_de_Usuario_SSC

ayesa



Engineering. Information. Imagination.

